Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

RESOLUCION Nº 5621/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES ZARZA Propiedad del Sr: CEFERIANO ZARZA CON RUCNº2296529-7- PARA LA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y ENTABLONADO DE MADERA - EN LA COMPAÑÍA MONTE GRANDE con IDNº371811.-

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y ENTABLONADO DE MADERA - EN LA COMPAÑÍA MONTE GRANDE con IDNº371811.-**lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2.019, de (RECURSOS FONACIDE) y compensaciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y :

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: que el oferente con la mejor oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para realizar la: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y ENTABLONADO DE MADERA - EN LA COMPAÑÍA MONTE GRANDE con IDNº371811.-de la empresa: ZARZA CONSTRUCCIONES** -propiedad del Sr CEFERIANO ZARZA con RUC:2296529-7-. de la empresa, por una cantidad de Gs 121.225.000(CIENTOS VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANIES) . IVA incluido.-------

Qué; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.-

Qué; para dar cumplimiento al Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10.-

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa: CONSTRUCCIONES ZARZA- con RUC de la empresa Nº 2296529-7- ubicado en el Barrio santa catalina de San Pedro del Paraná – Itapúa, Paraguay- por la cantidad de Gs121.225.000 (CIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANIES) IVA incluido.-para la **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y ENTABLONADO DE MADERA - EN LA COMPAÑÍA MONTE GRANDE con IDNº371811.**----------

ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR la adjudicación a quienes correspondan.

ART. 3º) REMITIR a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.

San Pedro del Paraná, 13 de noviembre del 2.019

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal